

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: PAS 115/2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO SISTEMAS MOTORIZADOS ELÉCTRICOS QUIRÚRGICOS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 101.640,00 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

EXPEDIENTE: PAS 115/2026

C.C.A.: +6.CNBDQ4P

FONDOS FEDER: NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 15/04/2026 y aprobado el 16/11/2026, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 28/04/2026 mediante procedimiento **abierto simplificado**, forma de adjudicación varios criterios automáticos y tramitación urgente.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 1 mes desde su formalización.
3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
 - Perfil de Contratante: 22/05/2026
4. La empresa cuya oferta admitida y presentada mediante licitación electrónica es:

STRYKER IBERIA, S.L. CIF.: B82173451



5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 05/06/2026, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.
6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.
7. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.
8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que, a continuación, se relaciona:

Empresa: **STRYKER IBERIA, SL** C.I.F.: **B82173451**

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO SAS	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	F97672	MOTOR TRAUMATOLOGÍA-P/ GRANDES ARTICULACIONES	ELEC.04.01.29	3	65.338,79 €
2	F97672	MOTOR TRAUMATOLOGÍA-P/ GRANDES ARTICULACIONES	ELEC.04.01.29	2	36.298,79 €
TOTAL					101.637,58 €

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		08/07/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAYUCYAQ3YRSAFEHLYWTZATX4ST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	